







Administración Municipal, funcionarios de entidades, organizaciones e instituciones del orden departamental o nacional de carácter público y privado, como también con organizaciones sociales y de base o comunidad en general.

### ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata este pliego.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 servicios de construcción \$20.469'524.000	NO	NO
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 servicios de construcción \$20.469'524.000	NO	NO
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	Bienes y Servicios \$818.650.000 Servicios de construcción \$20.466'258.000	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios \$1.481.116.000 Servicios de construcción \$20.868'078.000	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios \$818.600.000 Servicios de construcción \$20.465'000.000	NO	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y Servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466'500.000	NO	NO

COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)	SI	N/A	NO	SI
--	----	-----	----	----

## CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la convocatoria se limitará a Mipymes, siempre y cuando se cumpla con de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del **Decreto 1860 de 2021**, en este proceso de selección el **MUNICIPIO DE APARTADÓ**, limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada es decir que:

1. A la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieren por lo menos un (1) año de constituidas, con domicilio principal en el departamento de Antioquia bien sean personas jurídicas o naturales, ya sea de manera individual o conformando Proponentes Plurales a través de Consorcio o Unión Temporal entre MIPYMES colombianas **DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO APARTADÓ - ANTIOQUIA**
2. El valor del proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Se reciban solicitudes en dicho sentido de por lo menos **DOS (2) MIPYMES colombianas DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA, dentro del término para formular y presentar observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas** (Según fecha establecida en el cronograma del proceso), a través del canal de observaciones y/o mensajes del proceso de selección habilitado en la plataforma del SECOP II.

**Nota 1:** Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**Nota 2:** Las cooperativas y entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en esta convocatoria.

**Nota 3:** El proponente debe estar registrado en la plataforma del SECOP II y será responsable de documentarse frente al uso de la misma, a través del material que dispone Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes MIPYMES, en esta convocatoria deberán **acreditar que tienen el tamaño empresarial**, de acuerdo con los parámetros establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, así:

(...)

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

**PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (...)

### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social correspondan al objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en este Pliego de Condiciones

### LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

**PAGINA WEB:** [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) Plataforma SECOP II

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de marzo de 2025	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	18 de marzo de 2025	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 de marzo de 2025	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de marzo a las 8:00	SECOP II; juridica@apartado.gov.co o en Carrera 100 # 103A 02 Apartadó Antioquia, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 10 - 2025
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de marzo a las 14:00	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	26 de marzo a las 08:00	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de marzo a las 10:00	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de marzo a las 10:00	[Enlace SECOP I]

Plazo para manifestación de interés	01 de abril a las 15:00	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]  [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	01 de abril a las 16:00	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	01 de abril a las 17:00	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	02 de abril a las 10:00	Carrera 100 # 103A 02 Apartadó Antioquia
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	03 de abril a las 8:00	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de abril a las 19:00	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de abril a las 19:00	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	04 de abril a las 8:00	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	04 de abril a las 8:10	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	07 de abril a las 9:00	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	10 de abril a las 09:00	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	10 de abril a las 10:00	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Carrera 100 # 103A 02 Apartadó Antioquia
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de abril a las 12:00	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	10 de abril a las 14:00	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	11 de abril a las 10:00	Carrera 100 # 103A 02 Apartadó Antioquia
Aprobación de garantías	11 de abril a las 11:00	[Enlace SECOP I]